



HOSPITAL SAN ANTONIO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HERVEO - TOLIMA
NIT. 890.700.907-8

NUMERO DE INFORME N. 01

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KAREN PAOLA RAMOS MARTINEZ

CONTRATO SUPERVISADO No. 005-2026

PERIODO A COBRAR:
MES: 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN SERVICIOS DE UN AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA QUE BRINDE APOYO AL HOSPITAL SAN ANTONIO E.S.E. DE HERVEO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
		☒	☐	☐
1. Poner a disposición de la ESE Hospital San Antonio de Herveo – Tolima sus conocimientos de Auxiliar de Enfermería en desarrollo de procesos asistenciales.	La contratista en el mes de enero pone a disposición conocimientos de enfermería en cuanto a lo asistencial en el servicio de urgencias y hospitalización.	☒	☐	☐
2. Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad del servicio, según propuesta presentada y aprobada por el hospital, la cual se considera parte integral del presente contrato.	La contratista en el mes enero de según la propuesta presentada realiza los servicios asistenciales.	☒	☐	☐
3. Ejecutar oportunamente el objeto contractual de manera idónea y responsable bajo los lineamientos establecidos para atención en las áreas de urgencias y hospitalización.	La contratista en el mes de enero presta servicio adecuadamente según lo establecido en protocolos, lineamientos y normas internas del hospital.	☒	☐	☐

4. Realizar actividades de atención en salud, humanizada y ética en el servicio asignado por el Hospital evidenciando en la elaboración correcta y oportuna de los registros clínicos y de los formatos establecidos en el manual de procesos y procedimientos de la entidad.	La contratista en el mes de enero realizo turnos en el servicio prestado en urgencias, y/o hospitalización realizando 18 turnos en el servicio de una manera humanizada y ética reflejada en los registros de historias clínicas, especialmente en las notas de enfermería.	X		
5. Registrar la actividad y atenciones en el respectivo aplicativo de historias clínicas y/o en los formatos establecidos por el hospital.	La contratista en el mes de enero se realiza (18) turnos de urgencias más (2) turnos en remisión, en los cuales utiliza el sistema sihos web para el debido diligenciamiento de historias clínicas, registro de medicamentos insumos, y notas de enfermería, igualmente utiliza el certificado de atención para pacientes evento y realiza las autorizaciones en las debidas eps de los servicios prestados.	X		
6. Velar porque se brinde a los pacientes una atención oportuna de buena calidad tanto preventiva como curativa con apego a las normas Nacionales e internacionales de atención ambulatoria.	La contratista en el mes de enero presta una atención de calidad a todos los pacientes que ingresan al servicio.	X		
7. Apoyar en la atención de los pacientes y realizar seguimiento hasta el análisis de los exámenes complementarios o la evolución del tratamiento inicial, este seguimiento se debe realizar hasta la entrega del turno. Si el paciente necesita continuar en observación, informar de forma clara y precisa al	La contratista en el mes de enero realiza las evoluciones por el médico cada 6 horas acatando cambio y aplicación medicamentos, igualmente en las entregas de turno que se realizan a las 07+00 y 19+00 horas informa a la de entrega de turno las actualizaciones del paciente.	X		

paciente la conducta a seguir.		
8. Brindar atención basada en la adherencia a las guías de práctica clínica y protocolos de la institución, así como presentar las diferentes evaluaciones que promuevan al conocimiento y ajustes a los diferentes protocolos y guías de atención	La contratista en el mes de enero estudia en conjunto los protocolos sobre carro de paro, para llevar a cabo una debida atención y manejo de insumos.	X
9. Apoyar a Identificar las patologías de notificación obligatoria y las enfermedades de interés en salud pública y diligenciar los respectivos formatos de notificación e informar de manera inmediata al laboratorio para la toma de las respectivas muestras.	La contratista en el mes de enero informa al médico de turno que intervenga oportunamente a pacientes con interés en salud pública para diligenciar ficha y estar al tanto de que esta sea remitida al área de facturación y salud pública. Igualmente hace la debida atención según el caso.	X
10. Guardar la confidencialidad de la información de los pacientes que tenga conocimiento en cumplimiento de la prestación del servicio contratado.	La contratista en el mes de enero guarda confidencialidad de la información de cada paciente al que se le brinda la atención.	X
11. Hacer uso adecuado de los equipos que deba usar para el desarrollo de los procesos y en caso de daño hacer el reporte oportuno ante la sección administrativa de la ESE.	La contratista en el mes de enero utilizo los equipos de adecuada manera, igualmente reporta oportunamente alteraciones en el uso de los equipos, para su correcto mantenimiento	X
12. Prohibir la atención y/o formulación en sitios no autorizados recaudando dineros a beneficio propio dentro de los tiempos que se encuentre prestando los servicios al Hospital San Antonio ESE de Herveo.	La contratista en el mes de enero está al tanto de que ningún profesional en el servicio recaude dinero o formule sin previo ingreso del paciente.	X

13. Cumplir y hacer cumplir las normas internacionales de bioseguridad a fin de proteger al personal que labora en los servicios asistenciales en donde presta los servicios médicos.	La contratista en el mes de enero cumple la normatividad de bioseguridad y reglas sanitarias para no afectar el demás servicio.	☒
14. Las demás obligaciones que estén relacionadas con el objeto contractual y le sean asignadas por el supervisor y/o gerente del Hospital San Antonio E.S.E de Herveo.	La contratista en el mes de enero asistió a la socialización de los protocolos de uso de los diferentes dispositivos biomédicos en caso de alguna emergencia.	☒

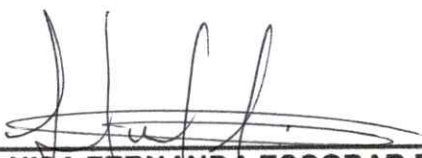
Cumplimiento de pago seguridad social:

CUMPLIO	NO CUMPLIO
SI	

EXISTEN OBSERVACIONES

SI	NO
	X

Observaciones: Ninguna



LUISA FERNANDA ESCOBAR DAZA
Administradora
Supervisora